

Referencia: C-334A/031-24

Expediente: A/SER-048458/2024

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 19 de febrero de 2025 solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado GESTIÓN INTEGRAL DE LOS TEATROS DEL CANAL DE MADRID, INCLUIDO EL CENTRO COREOGRÁFICO CANAL, Y DEL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Nº	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	UTE IMESAPI SALZILLO TEATROS	En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa IMESAPI S.A, en la Parte IV: Criterios de selección indica que NO cumple todos los criterios de selección requeridos. Debe subsanar este apartado, indicando que SI cumple, respetando el resto del documento en los mismo términos que fue presentado

En consecuencia, se concede plazo a dichas empresas de **3 días naturales** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO
Fecha: 2025.02.19 12:14

Alejandro Jiménez Muñoz